



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 3615 .-
QUILLON, 10 SEP 2015 .-

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Solicitud de Patente Comercial de la Sra. Andrea Aparicio Barriga;
2. Memorándum N°016/15, de fecha 03 de septiembre de 2015, la que solicita incorporar en tabla de concejo expediente para la aprobación de Patente de Alcohol Clase C.
3. El acuerdo del concejo Municipal de Quillón, N°813/15, según consta la sesión N°130/15, celebrada con fecha 13 de septiembre de 2015;
4. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica;
5. La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas;
6. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
7. Sentencia de proclamación de alcalde N°14 de fecha 30 de noviembre de 2015, del Tribunal Electoral del Bio Bio;
8. Decreto Alcaldicio N°3.969 de fecha 10 de marzo de 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
9. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTORGUESE Patente Comercial de “RESTAURANTE, CLASE C”, a nombre de ANDREA GISSET APARICIO BARRIGA. R.U.T. N° [REDACTED] cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en calle Av. B O'Higgins N°1192 de la comuna de Quillón.**
2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

RNA/BGS/psc.-

Distribución

- ALCALDIA
- INSPECCION MUNICIPAL
- ARCH. SECRETARIA MUNICIPAL